



# CIRCULAR

**Nro. Circular:** CIA: 5  
**Tipo:** Aclaratoria  
**Fecha:** 27/01/2026  
**Organismo contratante:** UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

## PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

**Tipo:** Licitación Pública 140/2025  
**Clase:** De etapa única nacional  
**Modalidad:** Sin Modalidad  
**Expediente:** EXP : EX-2025-01089020- -UNC-ME#BIMO/2025  
**Rubro comercial:** CONCESION  
**Objeto de la contratación:** Concesión del Espacio Verde ubicado en Av. Concepción Arenales s/n Ciudad Universitaria por el periodo de cuarenta y ocho (48) meses, dependiente de la Dirección de Deportes de la Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización.

## DESCRIPCIÓN

### CIRCULAR ACLARATORIA N° 5

En el marco de la Licitación Pública LPU N° 140/2025, y en virtud de consultas recibidas, se procede a emitir la presente aclaración:

Pregunta N.º 1:

1-En el pliego enumera los bienes que permanecen en el predio luego del retiro del actual concesionario en el Artículo 46.

Pregunta N°1

Los arcos y redes correspondientes, redes de contención y redes divisorias.

El pórtico y las letras del ingreso así como las mejoras introducidas en el buffet, y los bebederos del predio.

¿Permanecen en el predio como parte integrante o son parte de la inversión a realizar?

Respuesta:

Los arcos y redes correspondientes a cada cancha permanecen en el predio como parte integrante del mismo. El resto de los bienes muebles mencionados son propiedad del actual adjudicatario, por lo que no deben ser considerados como parte integrante del objeto de la





concesión.

Pregunta N.º 2:

2- Leyendo el pliego observo que no menciona nada referido a los siguientes ítems

Pregunta N.º 2

¿El predio cuenta con conexión de cloacas y sistema de gas natural?

Respuesta:

El predio no cuenta con red de cloacas ni de gas natural. En la actualidad el suministro de gas el concesionario lo realiza mediante zepelin. El predio cuenta con pozos absorbentes.

Pregunta N.º 3:

3- Es conocido que el tiempo de demora de la Habilitación Municipal es considerable y más teniendo en cuenta la obra necesaria a realizar.

Pregunta N.º 3

En caso de resultar adjudicataria ¿Podré brindar el servicio sin dicha habilitación mientras se tramita?

Respuesta:

No se podrá brindar el servicio sin contar con la correspondiente habilitación municipal.

---

FIRMA Y ACLARACIÓN DEL  
RESPONSABLE DE LA UNIDAD  
OPERATIVA DE CONTRATACIONES

